Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 099

San Isidro, 10 ABR. 2013

El Alcalde de San Isidro

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 004, de fecha 04 de enero de 2013, se designó al señor LUIS ALBERTO SÁNCHEZ ARTEAGA en el cargo de confianza de Subgerente de Transporte, Tránsito y Vialidad dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Isidro.

Que, mediante Carta de fecha 21 de marzo de 2013 el señor LUIS ALBERTO SÁNCHEZ ARTEAGA presentó su renuncia al cargo que venía ejerciendo hasta la fecha, asimismo, refiere que se le exonere del plazo de Ley, de tal forma que se le considere como último día de labores el 27 de marzo de 2013;

Que, es necesario emitir el acto administrativo por el cual se acepte la renuncia del citado funcionario;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del articulo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, con eficacia anticipada al 27 de marzo de 2013, la renuncia presentada por el señor **LUIS ALBERTO SÁNCHEZ ARTEAGA** en el cargo de confianza de Subgerente de Transporte, Tránsito y Vialidad, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Isidro, dejando sin efecto dicha designación, con la dispensa del plazo a que se refiere el artículo 185º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde